

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	<b>049 de 2017</b>
OBJETO:	<b>SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS</b>
VALOR INICIAL:	<b>\$ 22.595.000.00IVA INCLUIDO</b>
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	<b>ARNOLDO NÚÑEZ</b> Nit. /CC. No. 91.323.637 DE PUERTO WILCHES
SUPERVISOR:	<b>GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS.</b> Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	<b>16 DE FEBRERO DE 2017</b>
FECHA DE TERMINACIÓN:	<b>15 DE AGOSTO DE 2017</b>
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor ARNOLDO NÚÑEZ C.C. No. 91.323.637 DE PUERTO WILCHES en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 049 de 2017 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 049 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
1. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 17L00075, No. 17A00073 y No. 17S00063, de Enero 25 de 2017 y RP. No. 17A00122, No. 17L00117 Y No. 17S00101 de Febrero 16 de 2017.
2. Que según Acta de Pago Final de fecha de 26 de julio e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo contrato No. 049 de 2017 firmado el día 16 de febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	16/02/2017	CONTRATO # 049 DE 2017		\$22,595,000,00
	16/02/2017	ACTA DE INICIO		
1	6/03/2017	ACTA DE PAGO N°1	\$10,000,000,00	
2	7/04/2017	ACTA DE PAGO N°2	\$8,000,000,00	
3	2/06/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$4,595,000,00	
SUB- TOTAL			\$22,595,000,00	
SALDO A FAVOR DE LA EMP			\$ -	
SUMAS IGUALES			\$22,595,000,00	\$22,595,000,00

#### 4. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 049 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

#### 5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

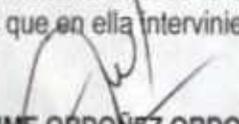
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

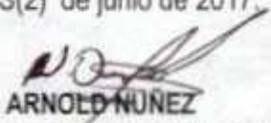
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 049 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la y el señor **ARNOLDO NÚÑEZ C.C. No. 91.323.637 DE PUERTO WILCHES.**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 049 de 2017 cuyo objeto es: **".. SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 049 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el DOS(2) de junio de 2017.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**ARNOLDO NÚÑEZ**  
CC. No 91.323.637 de Puerto Wilches  
Contratista

  
**V°B° GUSTAVO AVELLANEDA**  
Supervisor